



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 688 /

LA SERENA, 17 SEP. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La delegación Alcaldicia de facultades otorgadas al Administrador Municipal aprobado según Decreto N° 793, de fecha 03 de mayo de 2019; el certificado de estado de inscripción en Chileproveedores del proveedor Jorge Ricardo Vega Vega, impreso con fecha 16 de Septiembre de 2019; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 001268, de fecha 16 de Septiembre, del Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-1102/19, de fecha 16 de Septiembre de 2019, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones; la solicitud de imputación presupuestaria CM-034/19, de fecha 13 de Septiembre de 2019; el Memo N° 32 -E, de fecha 13 de Septiembre de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía a la Dirección de Administrador Municipal; el ORD.: N° 006-0619 de fecha 10 de Septiembre de 2019 del Departamento de Adquisiciones a Sección de Producción y Eventos de Dirección de Gabinete con cotización N° 2450-230-CT19 por concepto de producción técnica y artística, para Parque Coll y Quebrada el Jardín 2019; del proveedor ingresada en el portal www.mercadopublico.cl, por la cantidad de \$18.992.400, IVA incluido efectuada a través de Mercado Público, de fecha 10 de Septiembre de 2019; el Plan Anual de Compras Públicas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 17 de enero de 2019; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la contratación mediante convenio marco del proveedor Jorge Ricardo Vega Vega, rol único tributario con domicilio en para lo siguiente:

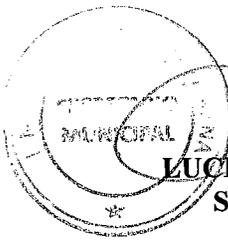
ID	Producto	Precio unitario	Cantidad	Total
993003	Servicio de producción técnica y artística consistente en Eventos recreativos y culturales sectores urbanos de La Serena, carpas y generadores para Quebrada. El Jardín y Parque Coll.	\$ 15.960.000	1	\$ 15.960.000
			Total convenio	\$ 15.960.000
			IVA (19%)	\$ 3.032.400
			Total	\$ 18.992.400

2. Las señaladas actividades se realizaran durante 17 al 21 de Septiembre de 2019, en Sectores urbanos (La Florida y la Antena), Quebrada El Jardín y Parque Coll, de la Comuna.
3. **DESÍGNESE** como Unidad Responsable a Dirección Gabinete de Alcaldía, correspondiéndole al jefe o encargado con responsabilidad administrativa velar porque los servicios se hayan prestado en la forma contratada, otorgando visto bueno a la factura que se presente.
4. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información.
5. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura y de la recepción conforme de los servicios contratados.

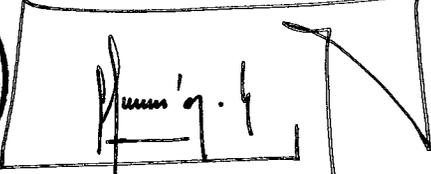
6. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación convocada y adjudicada por la Dirección de ChileCompra.

7. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.08.011, área de gestión 3-3-3.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Administrador Municipal
- Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Gabinete de Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

LHG/LMV/JRJ